

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
Lazos, costumbres y tradiciones

2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO
Nº CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/035-1.



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/035, CONSISTENTE EN EL: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO ACOCOGTA-PEZMATLAN, EN LA LOCALIDAD DE ACOCOGTA, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C.P. EDITH NOLASCO LUCIO, TESORERA MUNICIPAL Y EL ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL, CONTRALOR MUNICIPAL A QUIENES SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; Y, POR OTRA PARTE, LA EMPRESA: XASBE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ COMO "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

1.- CON FECHA DE **23 DE MARZO DE 2022**, "LAS PARTES" SUSCRIBIERON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/035**, EN VIRTUD DEL CUAL, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGÓ A REALIZAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO ACOCOGTA-PEZMATLAN, EN LA LOCALIDAD DE ACOCOGTA, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.", ESTABLECIENDO COMO MONTO DE "EL CONTRATO" LA CANTIDAD DE **\$2,038,420.46 (DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 46/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN CON FECHA DE INICIO DEL DÍA **23 DE MARZO DE 2022** CONCLUYENDO A MAS TARDAR EL DIA **22 DE ABRIL DE 2022 (30 DÍAS NATURALES)**.

2.- DERIVADO DE LAS INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y LAS LLUVIAS, SE VIERON AFECTADOS LOS TRABAJOS, POR LO QUE FUE NECESARIO SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO ORIGINALMENTE PACTADO, EL CUAL FUE AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

3.- PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS SUSCRIBIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE ADJUNTARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO UNO (1), Y QUE SE TIENE COMO REPRODUCIDO EN TODAS SUS PARTES, EN EL QUE CONSTA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE AMPARA LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL.

4.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA **11 DE ABRIL DE 2022**, "EL CONTRATISTA" SOLICITÓ LA FORMALIZACIÓN DE UN **CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO DE EJECUCIÓN**, DEBIDO A LAS CUESTIONES CLIMATOLÓGICAS PRESENTADAS DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LOS TRABAJOS.

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
www.tlatlauquitepec.gob.mx



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO
Nº CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/035-1.

5.- EL ARQ. FRANCISCO JAVIER PATONI MARTÍNEZ, SUPERVISOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, SOLICITÓ LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA MODIFICAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE "EL CONTRATO", ADJUNTANDO EL DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2022, SUSCRITO POR EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C.P. EDITH NOLASCO LUCIO, TESORERA MUNICIPAL, ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL CONTRALOR MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE DE "EL AYUNTAMIENTO"; EN EL CUAL SE JUSTIFICA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE CONVENIO. ANEXO UNO (1).

DECLARACIONES:

1. DE "EL AYUNTAMIENTO"

- 1.1. EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO, BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA, INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN MÉRITO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3 Y 4 NUMERAL 116 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- 1.2. CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.
- 1.3. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES DE ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PROMOVER CUANTO ESTIME CONVENIENTE PARA EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO Y ACORDAR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE FUEREN NECESARIAS.
- 1.4. EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE TOMA DE POSESIÓN Y PROTESTA DE LEY DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PROTESTÓ EL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC; ASIMISMO SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC PARA SUSCRIBIR ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SEAN DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO; ENTENDIÉNDOSE DICHA FACULTAD PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS QUE SEAN COMPETENCIA MUNICIPAL Y AQUELLAS QUE PUEDAN SER COORDINADAS Y/O DELEGADAS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PARA CUYO EFECTO SE PRECISA QUE SE APOYARÁ DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS ACTOS QUE LES CORRESPONDA, Y CONOCER DE

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO
Nº CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/035-1.



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA Y REGLAMENTARIA APLICABLE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON LAS RESPONSABILIDADES QUE DE ELLOS EMANEN.

1.5. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ES UNA DEPENDENCIA PUBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 118, 119, 120, 122 Y 123 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, POR EL CUAL SE APROBÓ LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.

1.6. EL **ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, DE FECHA **QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, ENCONTRÁNDOSE FACULTADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODO TIPO DE ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA CONOCER, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CON LAS RESPONSABILIDADES QUE DE TALES ORDENAMIENTOS EMANEN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 118 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

2.- "EL CONTRATISTA"

2.1.- RATIFICA LAS DECLARACIONES MANIFESTADAS EN "EL CONTRATO", MENCIONANDO QUE CUENTA CON LAS FACULTADES OTORGADAS, MISMAS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS DE FORMA ALGUNA A LA FECHA.

3.- "LAS PARTES"

3.1.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA CUALES CELEBRAN ESTE CONVENIO, MANIFESTANDO QUE, EN LA CELEBRACIÓN DEL MISMO, NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, NI CUALQUIER OTRO VICIO QUE AFECTE EL CONSENTIMIENTO CON QUE SE CELEBRA.

3.2.- LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO DE EJECUCIÓN**, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTICULO 67, 69, 70 Y 74 DE SU REGLAMENTO.

EN MÉRITO DE LOS ANTERIOR "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA DE "EL CONTRATO" PARA AMPLIAR LA CANTIDAD DE \$0.00 (00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, LO

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
Luz, costumbres y tradiciones

2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONVENIO MODIFICATORIO

Nº CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/035-1.



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

CUAL REPRESENTA UNA VARIACIÓN DEL **0.0% (CERO PORCIENTO)** A LA ALZA RESPECTO AL MONTO INICIALMENTE CONTRATADO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

"SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO CONTRATADO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: \$2,038,420.46 (DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 46/100 M.N.) IVA INCLUIDO."

4

SEGUNDA. - "LAS PARTES" CONVIENEN NO CAMBIAR LAS CANTIDADES DE OBRA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE "EL CONTRATO", POR LAS CAUSAS Y JUSTIFICACIONES EXPUESTAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO ACOCOGTA-PEZMATLAN, EN LA LOCALIDAD DE ACOCOGTA, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA."

TERCERA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA DE "EL CONTRATO" PARA AMPLIAR EL PERIODO DE EJECUCIÓN, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA 23 DE MARZO DE 2022, Y A CONCLUIR A MAS TARDAR EL DIA 22 DE ABRIL 2022, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE LA OBRA, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 30 DÍAS NATURALES. Y EN AUMENTO DE 30 DÍAS NATURALES AL PERIODO DE EJECUCIÓN ORIGINALMENTE CONTRATADO, DANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINO EL DIA 22 DE MAYO DE 2022.

CUARTA. - PARA EFECTOS DE LA CLAUSULA SEXTA DE "EL CONTRATO", "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, EL ENDOSO DE LA PÓLIZA DE LA GARANTÍA EXPEDIDA POR: DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, EN LA QUE SE HAGA CONSTAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES DE LA FIANZA NÚMERO 22A10271 CON FOLIO 1579905 DE "EL CONTRATO", PARA GARANTIZAR EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES A SU CARGO; SUBSISTIENDO LAS MISMAS CONDICIONES DE LA GARANTÍA ORIGINAL.

QUINTA. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE, SALVO LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN "EL CONTRATO" Y SUS ANEXOS SUBSISTIRÁN CON TODO SU VALOR Y FUERZA LEGAL, LAS CUALES AQUÍ SE TIENEN POR REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE COMO SI A LA LETRA INSERTAREN. ASIMISMO "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ESTE INSTRUMENTO NO APLICA NOVACIÓN DE "EL CONTRATO" QUE AQUÍ SE MODIFICA, YA QUE NO ES SU INTENCIÓN NOVARIO, SINO ÚNICAMENTE PACTAR LO ESTABLECIDO EN ESTE, POR LO QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE "EL CONTRATO".

SEXTA. - EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO DE EJECUCIÓN, SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN, HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE CONTRAIGA EN TÉRMINOS DE "EL CONTRATO" Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONVENIO MODIFICATORIO

Nº CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/035-1.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ, EN LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

5



"EL AYUNTAMIENTO"

LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLATLAUQUITEPEC, PUE.

"EL CONTRATANTE CONSTRUCTORA
XASBE CONSTRUCTORA"



XASBE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRA MORA ALCÁNTARA
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS



ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ
SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

EDITH NOLASCO LUCIO
TESORERO MUNICIPAL

TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones



ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL
CONTRALOR MUNICIPAL

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
DICTAMEN TÉCNICO PARA EL CONVENIO MODIFICATORIO
Nº CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/035-1.



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

1

1.- DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL **CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO** DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS Nº **CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/035**, DE LOS TRABAJOS "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO ACOCOGTA-PEZMATLAN, EN LA LOCALIDAD DE ACOCOGTA, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.**" A CARGO DE LA EMPRESA: **XASBE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, EN APEGO AL ARTICULO 67, 68 Y 69, DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

CON FECHA DE **23 DE MARZO DE 2022**, SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS Nº **CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/035**, DE LOS TRABAJOS "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO ACOCOGTA-PEZMATLAN, EN LA LOCALIDAD DE ACOCOGTA, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.**" REPRESENTADO POR EL LIC. **PORFIRIO LOEZA AGUILAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, **C.P. EDITH NOLASCO LUCIO**, TESORERA MUNICIPAL Y EL **ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL**, CONTRALOR MUNICIPAL; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: **XASBE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE: **\$2,038,420.46 (DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 46/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN CON FECHA DE INICIO DEL DÍA **23 DE MARZO DE 2022** CONCLUYENDO A MAS TARDAR EL DÍA **22 DE ABRIL DE 2022 (30 DÍAS NATURALES)**.

2.- EL ORIGINAL DEL CONTRATO AMPARA UN TOTAL DE DIECINUEVE (19) CONCEPTOS DE OBRA.

POR TAL MOTIVO ES DE EFECTUAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTENIDOS ORIGINALMENTE Y ADICIONALES NO CONSIDERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS Nº **CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/035**, DE LOS TRABAJOS "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO ACOCOGTA-PEZMATLAN, EN LA LOCALIDAD DE ACOCOGTA, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.**" A CARGO DE LA EMPRESA: **XASBE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, SE PRESENTA LO SIGUIENTE:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

1.- CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS AL AMPARO DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS Nº **CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/035**, DE FECHA **23 DE MARZO DE 2022**. EL CONTRATISTA SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, LLEVAR A CABO LA



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA
2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
DICTAMEN TÉCNICO PARA EL CONVENIO MODIFICATORIO
Nº CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/035-1.



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

REVISIÓN CORRESPONDIENTE EN LAS PARTIDAS: **"TERRACERÍAS, PAVIMENTO, GUARNICIONES Y CUNETAS"** PARA DEFINIR LA AMPLIACIÓN DE TIEMPO.

2.- MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO, CON FECHA DE **11 DE ABRIL DE 2022** Y DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE **AMPLIACIÓN DE TIEMPO DE EJECUCIÓN**, DEBIDO A LAS INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y LLUVIAS QUE EN LA REGIÓN SE HAN PRESENTADO.

3.- CON FECHA DE **13 DE ABRIL DE 2022**, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, MEDIANTE OFICIO, UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA CON OFICIO SIN NÚMERO, AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE TIEMPO DE EJECUCIÓN, DANDO COMO RESULTADO UN AUMENTO DE **30 DÍAS NATURALES** Y CON FECHA DE TERMINO MODIFICADA EL DIA **22 DE MAYO DE 2022**. CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS DE **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO ACOCOGTA-PEZMATLAN, EN LA LOCALIDAD DE ACOCOGTA, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA."**

4.- SE HACE LA ACLARACIÓN QUE SE ACEPTA EL AUMENTO DE PERIODO DE EJECUCIÓN, PERO LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS CONFORME AL PROGRAMA MODIFICADO Y A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONA EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO ADICIONAL. (VER ANEXO 1)

SE ANEXA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SOPORTE DEL PRESENTE DICTAMEN.

a. PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATADO MODIFICADO.

POR LO ANTERIOR Y EN BASE A QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EFECTUÓ LA REVISIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO ACOCOGTA-PEZMATLAN, EN LA LOCALIDAD DE ACOCOGTA, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA."**; Y DE ACUERDO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD SE CONCLUYE LOS SIGUIENTE:

CONCLUSIÓN DEL DICTAMEN:

EN APEGO AL ARTÍCULO 67, 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y CON LA DE ACEPTAR EL AUMENTO EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN, ES NECESARIO UN CONVENIO ADICIONAL DE TIEMPO DEL CONTRATO ORIGINAL, DANDO UN AUMENTO DE 30 DÍAS NATURALES, EQUIVALENTE AL 100% (CIEN PORCIENTO) DEL PERIODO TOTAL CONTRATADO ORIGINALMENTE, QUEDANDO EL CONVENIO ADICIONAL COMO SIGUE:



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA**

2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
DICTAMEN TÉCNICO PARA EL CONVENIO MODIFICATORIO
Nº CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/035-1.**



**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO (DÍAS NATURALES)	30 DÍAS
FECHA DE INICIO	23 DE MARZO DE 2022.
FECHA DE TERMINO	22 DE ABRIL DE 2022.
FECHA DE TÉRMINO MODIFICADO	22 DE MAYO DE 2022.
AMPLIACIÓN AL PLAZO (DÍAS NATURALES)	30 DÍAS
NUEVO PLAZO (CONSIDERANDO CONVENIO ADICIONAL) TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN	60 DÍAS
IMPORTE ORIGINAL DEL CONTRATO	\$2,038,420.46
IMPORTE CONVENIO ADICIONAL	\$2,038,420.46

LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS INCLUYEN IVA.

EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORA PARA LOS FINES QUE PROCEDA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, A **14 DE ABRIL DE 2022.**

"EL AYUNTAMIENTO"


MÚL. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLATLAUQUITEPEC, PUE.

"EL CONTRATISTA"


XASBE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRA MORA ALCÁNTARA
REPRESENTANTE LEGAL


ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ
SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


C.P. EDITH NOLASCO LUCIO
TESORERO MUNICIPAL


ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL
CONTRALOR MUNICIPAL